

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA

Presidente:

D. M. Lopez Ocaña

Presidente Surado:

D. F. Porra San

Secretario:

D. A. Cubelo Romero

Vocales:

D. M. Charlon Vinas

D. Durante Garcia

D. Villegas Calzadas

D. P. Casas Villanueva

D. Lopez Salas

D. Ortega Lara

D. Fabreia Rumbos

D. Ramirez Murga

D. Ruiz Ruff

D. Diaz Arminguez

D. Miranda Salas

En Sevilla a veintidos de diciembre de mil novecientos sesenta, a las nueve horas, en el local de Biblioteca del Attilero, bajo la Presidencia del Sr. Director y con asistencia de los Sres. que al margen se expresan, se celebró esta reunión extraordinaria convocada por el Sr. Presidente.

Excusaron su asistencia los Vocales Sres. Quintillan por enfermedad y Valmisa Infante por trabajar en turno de noche.

El orden del día fue el siguiente:

Miins: Propuesta de Calendario laboral a seguir en el próximo año 1961.

Abierta la sesión por el Sr. Director, este pide al Surado que por uno de sus Vocales se le expliquen los motivos por los cuales no ha sido aceptado el Calendario propuesto por la Empresa.

El Vocal Sr. Durante contesta al Sr. Director que los deseos del personal es la implantación de una jornada continuada durante todo el año, pero que vista las dificultades que de todo orden tiene la Empresa para ello, desea una jornada que les permita salir más temprano de factoria, con objeto de disponer del tiempo libre que se necesita dedicar a los asuntos particulares y que con la actual jornada no dispone.

El Sr. Director dice que la jornada continuada durante todo el año no había inconveniente de implantarla siempre que se estableciera con carácter general en todos los Astilleros españoles, pero que de no ser así, la Empresa no podía acceder a ella por razones de competencia comercial, ya que muchos armadores al no poder disponer de la tarde para sus relaciones con el Astillero, se marchaban con sus encargos a otros.

Manifiesta seguidamente que la Empresa no se encontraba en situación de ceder horas, debido a que el porcentaje tan elevado de absentismos existente (11%), representa ya una pérdida de bastante consideración, que la única forma de poder llegar a una reducción de horas en el Calendario, sería disminuyendo de un 11 a un 6% dicho porcentaje.

Se consulta por el Pleno las causas principales que dan origen a tan elevado absentismo. Una de las cuales es la Caja de Previsión Social.

El Sr. Director dice que él cree que con buena voluntad por parte de todos se reduciría bastante.

En su deliberación sobre este asunto, propone en sus deseos de conceder mejora al personal y al mismo tiempo reducir el absentismo, seguir la siguiente fórmula:

La Empresa concedería las horas de los seis días-puentes fijados en el Calendario si el absentismo por todas las causas, excepto servicio militar y vacaciones, no excede del 5% general. En caso contrario a todos los productores que hayan excedido de dicho porcentaje los serán descontadas en la cuenta de recuperación de fin de año, proporcionalmente las horas correspondientes a los seis días-puentes.

Este documento se llevaría a cabo en la forma siguiente:

H = horas correspondientes a puentes.

Talleres: 37 horas.

Oficinas: 30 "

h = horas de exceso sobre el 5% de las horas de trabajo anual.

A = 5% de las horas a trabajar durante el año.

Talleres: 2.360 horas.

Oficinas: 2.174 "

Fórmula a aplicar:

Producción: descuento = $\frac{37}{118} \times h$

Oficinas: descuento = $\frac{30}{109} \times h$

Esta propuesta es aceptada por el Pleno, por lo que se procedió a confeccionar el Calendario definitivo para su aprobación en los organismos laborales y que queda establecido así:

TALLERES, OFICINAS Y DEPARTAMENTOS AFECTOS A PRODUCCIÓN-

Días a trabajar en jornada de 8 horas.....	288 días	2.304 horas
Fiestas recuperables oficiales.....	7 "	56 "
Domingos.....	53 "	-
Fiestas oficiales no recuperables.....	7 "	-



Vacaciones	-----	10 días	

	-----	365 "	2.360,00 hrs.
Distribución de horas a trabajar:			
Desde el 2-Enero al 15-Junio	-----	113 días x 9. h. =	1.017,00 hrs.
Sábados desde 2-Enero al 15-Junio	-----	23 " x 5,5. =	126,50 "
Desde el 16-Junio al 16-Septbr.	-----	66 " x 7,5. =	495,00 "
" " 18-Septbr. al 31-Dicbr.	-----	71 " x 9. " =	639,00 "
Sábados desde 18-Septbr. al 31-Dicbr.	-----	15 " x 5,5. =	82,50 "
	-----	Totales	2.360,00 "
Horario de trabajo:			
		Lunes a Viernes	Sábados
Desde el 2-Enero al 15-Junio	-----	8 a 17,45	8 a 13,30
" " 16-Junio al 16-Septbr.	-----	7 a 14,30	7 a 14,30
" " 18-Septbr. al 31-Dicbr.	-----	8 a 17,45	8 a 13,30

TECNICA, CONTABILIDAD Y OFICINAS QUE SE RIGEN POR EL HORARIO DE ESTAS SECCIONES

Días a trabajar en jornada de 8 horas	-----	222 días	1.776 horas
" " " " " 6 "	-----	61 "	366 "
Fiestas recuperables oficiales a 8 horas	-----	5 "	40 "
" " " " " 6 "	-----	3 "	18 "
Domingos	-----	53 "	-----
Fiestas oficiales no recuperables	-----	7 "	-----
Vacaciones	-----	15 "	-----
	-----	Totales	2.194 "

Distribución de horas a trabajar:			
Desde el 2-Enero al 15-Junio	-----	113 días x 9. h. =	1.017,00 h.
Sábados del 2-Enero al 15-Junio	-----	23 " x 4,5. =	103,50 "
Desde 16-Junio al 16-Septbr.	-----	61 " x 6. =	366, - "
" " 18-Septbr. al 31-Dicbr.	-----	71 " x 9. =	639, - "
Sábados 18-Septbr. al 31-Dicbr.	-----	15 " x 4,5. =	67,50 "
	-----	Totales	2.193, - "
Horario de trabajo:			
		Lunes a Viernes	Sábados
Desde el 2-Enero al 15-Junio	-----	8,30 a 18,15	8,30 a 13,00
" " 16-Junio al 16-Septbr.	-----	8. " 14.-	8. " 14.-
" " 18-Septbr. al 31-Dicbr.	-----	8,30 " 18,15	8. " 13.-

Y sin nada más que tratar, se acuerda levantar la presen-
te, de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario -
 doy fé.

72 132

El Presidente.

El Secretario.

I. Ruive

Amalio